

Departamento: **HACIENDA\_INTERVENCION**

Expediente: **001/2022/7547**

Asunto: **EXP MOD CRÉDITO 14/2022 GENERACIÓN CDTO FONDOS NEXT GENERATION (PLAZA JOAN MIRO+PLAZA ARRIBA+TAFALERA)**

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**VISTO** el expediente administrativo 001/2022/7547 de modificaciones de crédito número 14/2022, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la Generación de Crédito.

**ATENDIENDO A:**

- Que existe un Informe Propuesta suscrito por el Director del Área de Gerencia y del Concejal de Hacienda, de fecha 21 de junio de 2022.
- Que existe Informe de Control Financiero Permanente suscrito por el Jefe de Oficina Presupuestaria y del Interventor, con fecha 22 de junio de 2022.

**VISTOS** todos los antecedentes expuestos, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

### RESUELVO

**PRIMERO:** Aprobar el expediente N° 14/2022 de modificaciones de crédito, con el siguiente detalle:

**PRIMERA Y ÚNICA:** GENERACIÓN DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 970.930,27€

**I.- Legislación aplicable:**

a) Art. 181 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

b) Arts. 43 a 46 del RD. 500/1.990.

Firma 2 de 2	Secretaría Accidental
22/06/2022	
Miriam Belén Cascales Hernández	
Firma 1 de 2	Alcalde
22/06/2022	
Ruben Alfaro Bernabé	

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Verificación: **e9a027b359a240a1b251d1988330af02001**

Url de validación: **https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp**

Metadatos: **Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/2002 - Fecha Resolución: 22/06/2022**



c) Base 14ª de ejecución del Presupuesto General para 2022.

La base 14ª del Presupuesto General de 2022 señala textualmente:

“...1. Podrán generar crédito en el estado de gastos del presupuesto los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

a) Aportaciones, o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, junto con el Ayuntamiento u OO.AA., gastos que por su naturaleza están comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. Será necesario que se haya producido el ingreso o, en su defecto, que obre en el expediente acuerdo formal de conceder la aportación.

.....

4. La aprobación de este expediente corresponde en todo caso a la Alcaldía o Presidencia, en el caso de Organismos Autónomos dependientes, cumplimentándose para ello el documento Anexo 4 de estas bases, suscrito por los concejales responsables y el funcionario de mayor responsabilidad del servicio o concejalía....”

**II.- Obra en el expediente la siguiente documentación:**

a) **ANEXO 4**, de solicitud del Área de Inversiones y Servicios Públicos de fecha 13 de junio de 2022, solicitando la generación de crédito.

b) **Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto**, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021.

c) **MEMORIA TÉCNICA Y FINANCIERA** que se adjunta a la solicitud de participación en la convocatoria, firmada por el Alcalde con fecha 30 de septiembre de 2021

d) **CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de la sesión celebrada el 29 de septiembre de 2021, en la que se adoptó el acuerdo con el siguiente literal:

“.....**PRIMERO**.- Participar en este proceso y aceptar expresamente el procedimiento regulado por la Orden Ministerial TMA/892/2021 de 17 de Agosto.

**SEGUNDO**.- Que las actuaciones que se van a solicitar subvencionar son las siguientes y que el importe a solicitar asciende a un millón novecientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco euros con ochenta y seis céntimos (1.998.645,85 €, impuestos no incluidos) :

Firma 2 de 2	Secretaría Accidental
Miriam Belén Cascales Hernández	22/06/2022
Firma 1 de 2	Alcalde
Ruben Alfaro Bernabé	22/06/2022

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e9a027b359a240a1b251d1988330af02001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/2002 - Fecha Resolución: 22/06/2022



	LINEA CONVOCATORIA AYUDA	APLICACIÓN	IMPORTE	IMPORTE (sin impuestos)	PROYECTO	
Actuación 1	LINEA 6	ACTUACIONES DE ESPACIOS URBANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS E ITINERARIOS PEATONALES Y MEJORAS DE LA ACCESIBILIDAD	2021 400 17100 61900	967.998,79 €	799.999,00 €	OBRA DE URBANIZACION DE LA PLAZA DE ARRIBA
Actuación 2	LINEA 6	ACTUACIONES DE ESPACIOS URBANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS E ITINERARIOS PEATONALES Y MEJORAS DE LA ACCESIBILIDAD	2021 400 15327 61900	92.950,00 €	76.818,18 €	OBRAS REMODELACIÓN DE LA CALLE MIGUEL DE CERVANTES ENTRE CALLE PABLO IGLESIAS Y HILARION ESLAVA, AC JGL06/07
Actuación 3	LINEA 6	ACTUACIONES DE ESPACIOS URBANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS E ITINERARIOS PEATONALES Y MEJORAS DE LA ACCESIBILIDAD	2021 400 17100 61900	603.475,55 €	498.740,12 €	OBRAS REMODELACION PLAZA JOAN MIRO
Actuación 4	LINEA 6	ACTUACIONES DE ESPACIOS URBANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS E ITINERARIOS PEATONALES Y MEJORAS DE LA ACCESIBILIDAD	2021 400 15327 61900	136.790,50 €	113.050,00 €	REURBANIZACION CALLE RAMON GORGE ESQUINA PADRE MANJON,
Actuación 5	LINEA 7	APARCAMIENTOS DISUASORIOS PERIFERIA	2021 400 15327 61900	147.607,90 €	121.990,00 €	APARCAMIENTO EN AVDA. DE RONDA
Actuación 6	LINEA 2	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS A UNA ZBE DE NUEVA IMPLEMENTACIÓN: SENOSRES Y MEDIOS DE CALIDAD DE AIRES	2021 130 92090 22706	18.081,76 €	14.943,60 €	Piloto Smart City (Calidad del aire, ruido y afluencia de personas)
Actuación 7	LINEA 6	ACTUACIONES DE ESPACIOS URBANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS E ITINERARIOS PEATONALES Y MEJORAS DE LA ACCESIBILIDAD	2021 400 16100 6320090	362.395,00 €	299.500,00 €	MEJORA DE ACCESIBILIDAD PASEO DE LA MORA Y BARRIO DE LA TAFALERA
Actuación 8	LINEA 6	ACTUACIONES DE ESPACIOS URBANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS E ITINERARIOS PEATONALES Y MEJORAS DE LA ACCESIBILIDAD	2021 400 15326 61900	89.061,99 €	73.604,95 €	REPAVIMENTACIÓN CALLE NAVARRA Y VARIOS TRAMOS BARRIO FRATERNIDAD,
<b>AYUDA A SOLICITAR</b>				<b>2.418.361,49 €</b>	<b>1.998.645,86 €</b>	

**TERCERO** .- Que el Ayuntamiento de Elda se compromete a disponer de los recursos tanto técnicos como financieros necesarios para garantizar el mantenimiento y operación de la actuación subvencionada tras su puesta en marcha y durante al menos los cinco primeros años de actividad.

**CUARTO** .-Que el Ayuntamiento de Elda se compromete a tener implantada en el municipio una Zona de Baja Emisión en 2023, sin perjuicio del cumplimiento de los plazos establecidos en la Ley de cambio climático y transición energética.....”

**e) ORDEN MINISTERIAL de concesión de las AYUDAS DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.** Aprobando al Ayuntamiento de Elda una subvención por importe de 1.438.415,21€ para tres de las actuaciones solicitadas (Plaza de Arriba, Plaza Joan Miró y Paseo Mora-Tafalera), durante dos anualidades: **970,930,27€ para 2022 y 467.484,94€ para 2023**, para una actuación a subvencionar por importe de 1.933.869,34€ ( IVA incluido).

**f) Resúmenes del expediente de modificación de crédito de SICALWIN.**

### III.- Detalle de la modificación:

Firma 1 de 2  
Ruben Alfaro Bernabé  
22/06/2022  
Alcalde  
Firma 2 de 2  
Miriam Belén Cascales Hernández  
22/06/2022  
Secretaría Accidental

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e9a027b359a240a1b251d1988330af02001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/2002 - Fecha Resolución: 22/06/2022



## Gastos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	LITERAL	PROYECTO	GENERACIÓN
400/17100/61900	PARQUES Y JARDINES OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRA.	2021/2/PLRTG/5/3 OBRA URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE ARRIBA	485.999,39 €
400/17100/61900	PARQUES Y JARDINES OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRA.	2021/2/PLRTG/5/4 OBRAS REMODELACIÓN PLAZA JOAN MIRÓ	302.984,63 €
400/16100/6320090	ABASTECIMIENTO DE AGUAS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2013/2/ALC/19/1 OBRAS RED AGUA POTABLE PASEO MORA Y BARRIO TAFALERA	181.946,25 €
<b>TOTAL</b>			<b>970.930,27 €</b>

## Ingresos:

APLICACIÓN	LITERAL	PROYECTO	GENERACIÓN
79701	TRANS. CAP. FONDOS EUROPEOS	2021/2/PLRTG/5/3 OBRA URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE ARRIBA	485.999,39 €
79702	TRANS. CAP. FONDOS EUROPEOS	2021/2/PLRTG/5/4 OBRAS REMODELACIÓN PLAZA JOAN MIRÓ	302.984,63 €
79703	TRANS. CAP. FONDOS EUROPEOS	2013/2/ALC/19/1 OBRAS RED AGUA POTABLE PASEO MORA Y BARRIO TAFALERA	181.946,25 €
<b>TOTAL</b>			<b>970.930,27 €</b>

### **IV.- Modificación de los Agentes Financiadores de los Proyectos con Financiación Afectada en las aplicaciones.**

Se propone también elevar a Pleno para aprobar, si procede, la modificación de los Agentes Financiadores de los citados proyectos que van subvencionar la Unión Europea con los Fondos Next Generation, teniendo en cuenta que los dos primeros proyectos están financiados en la actualidad con RTGG (Obras Plaza de Arriba y Plaza Joan Miró) y el tercero con Fondos de Renovación de las Instalaciones de Agua (Obras Red Agua Potable Paseo Mora y Barrio Tafalera).

### **V.- Comprometerse a consignar la anualidad 2023 objeto de la subvención de los Fondos Next Generation UE, para los créditos subvencionables no ejecutados en el 2022.**

Se propone también elevar a Pleno para aprobar, si procede, comprometerse a consignar la anualidad 2023 objeto de la subvención de los Fondos Next Generation UE, para los créditos subvencionables no ejecutados en el 2022; ya que los citados proyectos de gastos con financiación afectada conllevan la siguiente justificación de la subvención:



Actuaciones	Subvención total en las anualidades 2022 y 2023	Gasto a Justificar	Diferencia a cofinanciar
Plaza de Arriba	719.999,10 €	967.998,79 €	247.999,69 €
Plaza Joan Miró	448.866,11 €	603.475,55 €	154.609,44 €
Paseo Mora y BarrioTafalera	269.550,00 €	362.395,00 €	92.845,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.438.415,21 €</b>	<b>1.933.869,34 €</b>	<b>495.454,13 €</b>

Siendo el coeficiente de financiación del **74,38%** (ya que no es justificable para la subvención el IVA)..

**SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal para que proceda a la ejecución del expediente.

**TERCERO:** Comunicar asimismo al Área de Inversiones y Servicios Públicos esta resolución.

Así lo dispongo por ésta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde D. Rubén Alfaro Bernabé. (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. La Secretaria Accidental, D<sup>a</sup>. Miriam Belen Cascales Hernandez (Documento firmado digitalmente).

Firma 2 de 2	22/06/2022	Secretaria Accidental
Miriam Belén Cascales Hernández		
Firma 1 de 2	22/06/2022	Alcalde
Ruben Alfaro Bernabé		

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e9a027b359a240a1b251d1988330af02001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/2002 - Fecha Resolución: 22/06/2022

